

SUCESIÓN DE BERTOLINO ROMEO, BERTOLINO MIGUEL Y BERTOLINO HORACIO SH

SUBSANACIÓN

Publicación artículo 77 de la ley 19550: Subsanación societaria de "Sucesión de Bertolino Romeo, Bertolino Miguel y Bertolino Horacio SH" en "AGROBER S.A":

1. Fecha del instrumento: 27 de enero de 2020
2. Socios: Horacio Pedro Bertolino, apellido materno "Bonello", nacido el 21 de marzo de 1959, titular del DNI Nº 12.661.265, CUIT Nº 20-12661265-7, argentino, cansado en primeras nupcias con Carina Lucía Cortese, Contador Público, domiciliado en calle 25 de mayo Nº 173 de la localidad de Sa Pereira, provincia de Santa Fe, Bertolino Miguel Ángel; apellido materno "Bonello", nacido el 10 de marzo de 1954, titular del DNI Nº 10.935.920, CUIT Nº 20-10935920-4, argentino, cansado en primeras nupcias con Nelvis Ester Jossen, Médico Veterinario, domiciliado en calle San Lorenzo Nº 296 de la localidad de Sa Pereira, provincia de Santa Fe; y Sucesión de Romeo Claudio Miguel CUIT Nº 20-06272378-6, con domicilio en San Lorenzo Nº 296, de la localidad de Sa Pereira, provincia de Santa Fe, representada en este acto por su administrador, el señor Horacio Pedro Bertolino, apellido materno "Bonello", nacido el 21 de marzo de 1959, titular del DNI Nº 12.661.265, CUIT Nº 20-12661265-7, argentino, cansado en primeras nupcias con Carina Lucía Cortese, Contador Público, domiciliado en calle 25 de mayo Nº 173 de la localidad de Sa Pereira, provincia de Santa Fe.
3. Denominación: "AGROBER S.A" (continuadora de Sucesión de Bertolino Romeo, Bertolino Miguel y Bertolino Horacio SH, por subsanación).
4. Domicilio: San Lorenzo Nº 296 de la localidad de Sa Pereira, provincia de Santa Fe.
5. Plazo de duración: NoVENTA Y NUEVE (99) AÑOS a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.
6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) agropecuarias: explotación agropecuaria en establecimientos rurales agrícolas y/o ganaderos propiedad de la sociedad o de terceras personas; compra, venta y cría de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos; cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra, y recolección de cosechas; elaboración de productos lácteos o de la ganadería así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. b) comerciales: Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, productos veterinarios, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. c) transporte: Transporte nacional terrestre de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales y productos agropecuarios. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencias de las disposiciones legales vigentes lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000,00) representado por tres mil (3000) Acciones de pesos cien (\$100), valor nominal cada una.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular- Presidente: Horacio Pedro Bertolino, titular del DNI Nº 12.661.265, y Director Titular- Vicepresidente: Miguel Ángel Bertolino, titular del DNI Nº 10.935.920; Directores Suplentes: Gisela Karina Bertolino, titular del DNI Nº 32.839.487, y Micaela Inés Bertolino titular DNI Nº 31.386.406.

9. FISCALIZACION: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la ley 19.550.

10. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 225 413621 en. 31

INDUSTRIAS PAOLUCCI S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: Eduardo Rubén Paolucci, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 11 de julio del año 1954, con documento nacional de identidad número 11.297.721, CUrr 20-11297721-0, de profesión comerciante, domiciliado en Lisandro de la Torre 2789, en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela María Villa; Graciela María Villa, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el 08 de junio del año 1956, con documento nacional de identidad número 12.222.711, CUIT 27-12222711-7, de profesión comerciante, domiciliada en Lisandro de la Torre 2789, en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo Rubén Paolucci; Leonel Eduardo Paolucci, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 18 de abril del año 1985, con documento nacional de identidad número 31.498544, CUIT 20-31498544-4, de profesión comerciante, domiciliado en Dante Alighieri 3275, en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Lucia Raquel Segurado; Darío Gustavo Paolucci, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 05 de marzo del año 1988, con documento nacional de identidad número 33.477.076, CUIT 20-33477076-2, de profesión comerciante, domiciliado en Dante Alighieri 3182, en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Georgina Magali Zanotti y Diego Nicolás Paolucci, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 16 de agosto del año 1982, con documento nacional de identidad número 29.528.598, CUIT 20-29528598-3, de profesión comerciante, domiciliado en Maiztegui 2752, en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Gloria Zitelli.

2) Fecha de instrumento de la constitución: 28 de octubre de 2019.

3) Razón social: INDUSTRIAS PAOLUCCI S.A.S.

4) Domicilio: Lisandro de la Torre 2789 de la ciudad de Casilda, Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de estructuras metálicas e implementos agrícolas. Servicios de Grúa y transporte de cargas. Prestar servicios integrales de reparación, puesta en marcha y modificaciones de estructuras metálicas ya existentes. Comprar, vender, exportar, importar y producir todo aquello que sea necesario para la consecución del objeto social. Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público.

6) Plazo de duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de 100.000 (cien mil) pesos, representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias de Un (1) peso, valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) a un voto.

8) Órgano de administración: La administración estará a cargo de 1 (una) a 5 (cinco) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Administrador Titular: PAOLUCCI EDUARDO RUBÉN, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 11 de julio del año 1954, con documento nacional de identidad número 11.297.721, CUIT 20-11297721-0, de profesión comerciante, domiciliado en Lisandro de la Torre 2789, en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela María Villa. Administrador Suplente: VILLA GRACIELA MARÍA, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el 08 de junio del año 1956, con documento nacional de identidad número 12.222.711, CUIT 27-12222711-7, de profesión comerciante, domiciliada en Lisandro de la Torre 2789, en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo Rubén Paolucci.

9) Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno.

10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

11) La fecha de cierre del ejercicio será el 31 de Julio de cada año.

\$ 135 412945 En. 31

LA GRISELDA S.R.L.

CONTRATO

Por estar ordenado en los autos LA GRISELDA S.R.L. S/CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL, de fecha 23 de agosto de 2016, Expte. 786, Año 2017, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: 1) CESIÓN GRATUITA DE CUOTAS SOCIALES: GRISELDA DELFINA PISCIONE con DNI 3.540.487 de nacionalidad argentina, nacida el

22/10/1936, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Eduardo Borgna, domiciliada realmente en calle Córdoba 1.515 "15-A" de la ciudad de Rosario y EDUARDO BORGNA con DNI 5.998.279, de nacionalidad argentino, nacido el 06/11/1932, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Griselda Delfina Piscione, ceden y transfieren en forma gratuita a sus hijas FLAVIA BORGNA argentina, nacida el 1/11/1965, D.N.I. 17.669.228, CUIL 27-17669228-1, casada en primeras nupcias con Marcelo Roberto Buzzoni, domiciliada en Av. Fuerza Aérea número 2350, Unidad 099, de la localidad de Funes y a su otra hija FLORENCIA BORGNA, argentina, nacida el 24/4/1964, D.N.I. 16.861.043, CUIL 27-16861043-8, divorciada, domiciliada en calle Córdoba 1515, piso 15, departamento A, Rosario, el total de sus cuotas societarias de LA GRISELDA SRL, es decir, la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), el que se encuentra dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, de las cuales GRISELDA DELFINA PISCIONE es titular de 114 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una: es decir \$ 11.400 totalmente integradas y EDUARDO BORGNA es titular de 6 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una: es decir \$ 600 totalmente integradas, que las cesionarias aceptan y reciben en la siguiente proporción: FLAVIA BORGNA, la cantidad de SESENTA (60) cuotas que a su valor nominal de \$ 100 cada una, representan SEIS MIL PESOS (\$ 6.000) de Capital Social.-FLORENCIA BORGNA, la cantidad de SESENTA (60) cuotas que a su valor nominal de \$ 100 cada una, representan SEIS MIL PESOS (\$ 6.000) de Capital Social. 2) CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO: FLAVIA BORGNA y FLORENCIA BORGNA constituyen USUFRUCTO gratuito y vitalicio a favor de sus padres GRISELDA DELFINA PISCIONE y EDUARDO BORGNA, con derecho de acrecer entre sí, de las cuotas sociales que poseen de LA GRISELDA SRL, quedando ellas con la nuda propiedad de las mismas. 3) REACTIVACIÓN: Las actuales socias convienen reactivar la sociedad por un periodo de diez (10) años contados desde la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio de Rosario. 4) AUMENTO DE CAPITAL: Se aumenta el Capital a la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000). Dicho aumento es suscripto proporcionalmente por ambas socias. El aumento de Capital es integrado en efectivo en este acto en un 25% en la suma de \$ 47.000. 5) AMPLIACIÓN DEL OBJETO: Se amplía el objeto pudiendo la sociedad realizar arrendamiento rural. 6) RENUNCIA DE GRISELDA DELFINA PISCIONE COMO GERENTE. DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE: GRISELDA DELFINA PISCIONE, presenta su renuncia al cargo de gerente, para el que había sido designada en el contrato constitutivo. Por unanimidad se designa como "gerente" al señor Eduardo Borgna quien, presente, acepta la designación.

\$ 100 412929 En. 31

LIMAT S.R.L.

INSTRUMENTO ADICIONAL

Se modificó por medio de dicho instrumento lo siguiente:

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de distribución mayorista y minorista de bebidas con y sin alcohol, alimentos varios y productos de limpieza. Este objeto podrá ser ampliado o modificado conforme sean las exigencias comerciales de la sociedad. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios.

\$ 45 412948 En. 31

LOS MELLIS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez encargado del Registro Público de comercio se hace saber la Reconducción y reforma de LOS MELLIS S.R.L. Conforme a la reconducción y modificación del contrato social de los MELLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se estableció lo siguiente:

Duración: la duración de la sociedad se estipula en el lapso de tiempo que va desde la inscripción de la reconducción hasta el día cinco de junio de dos mil. treinta y nueve (5/06/2039), pero podrá disolverse antes por voluntad unánime de todos sus socios.

El capital social se aumento en \$ 100.000.- llevándolo a \$ 300.000.- aportando cada socio Cristian Darío Campi DNI. 14.988.623. y Daniel José Campi DNI 14.988.624 el 50% cada uno.

Se ratifica la gerencia a cargo de la Sra. MARÍA BELÉN CONSOLI, CUIL 27-35291466-0, soltera, con domicilio en calle Cervantes 135 de Capitán Bermudez, apellido materno Vergara nacida el 02/11/1990.

\$ 45 412826 En. 31

MICROIMPLANTES RS S.R.L.

CONTRATO

DENOMINACIÓN: MICROIMPLANTES RS S.R.L.

DOMICILIO: Santiago N° 832 Piso 4° Departamento 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

FECHA DEL INSTRUMENTO: 11 de septiembre de 2019.

MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL: Los socios deciden modificar el artículo segundo del contrato social: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL:** Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: A- Venta por mayor y menor, importación y exportación de instrumental e insumos médicos, odontológicos, artículos ortopédicos, prótesis, implantes en general y otros materiales médicos, incluido kits o equipos para cirugías. B- Dedicarse a la distribución y representación de líneas de productos del apartado anterior tanto sean, nacionales o del exterior. C - Brindar servicios de logística en centros de atención medica en general; sanatorios, institutos de diagnósticos médicos por imágenes, hospitales, entre otros sobre los productos mencionados en el apartado a, entendiendo por tales servicios el transporte, disposición, asesoramiento, colocación, remisión. D- Dedicarse al desarrollo de nuevos procedimientos tecnológicos para los productos especificados en el punto a precedente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. En todos los casos en que deba requerirse la intervención o dirección técnica de médicos o profesionales con título habilitante las prestaciones se realizaran con su intervención y/o supervisión.”

AUMENTO DE CAPITAL: Los socios deciden aumentar el capital social de Microimplantes RS S.R.L. en 15.000 (quince mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, equivalentes a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), elevando así el capital social a 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, que equivalen a \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil).

SUSCRIPCIÓN: El señor Miguel Sebastián Brex, suscribe 14.250 (catorce mil doscientos cincuenta) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, equivalentes a \$ 142.500 (pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos) y el señor Juan Mariano Brex suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada cuota social, que equivale a la suma de \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos).

INTEGRACIÓN: Los socios proceden a integrar en efectivo el 25% del capital suscrito en este acto, y el saldo se comprometen a integrarlo, en efectivo, en el plazo de dos años contados desde la fecha del instrumento suscrito. El señor Miguel Sebastián Brex, integra en efectivo, en este acto el 25% del capital suscrito, o sea la suma de \$ 35.625,00 (pesos treinta y cinco mil seiscientos veinticinco) en este acto y el saldo, o sea la suma de \$ 106.875 (pesos ciento seis mil ochocientos setenta y cinco), dentro de los dos años de firmado el instrumento de que aumenta el capital. El señor Juan Mariano Brex integra en efectivo, en este acto el 25% del capital suscrito, o sea la suma de \$ 1.875,00 (pesos mil ochocientos setenta y cinco) en este acto y el saldo, o sea la suma de \$ 5.625,00 (pesos cinco mil seiscientos veinticinco) dentro de los dos años de firmado e firmado el instrumento de que aumenta el capital.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL: El artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL:** El capital social es de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) divididos en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Miguel Sebastián Brex posee 33.250 (treinta y tres mil doscientos cincuenta) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, que representan la suma de \$ 332.500 (trescientos treinta y dos mil quinientos) y el señor Juan Mariano Brex posee 1.750 (mil setecientos cincuenta) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, que representan la suma de \$ 17.500 (pesos diecisiete mil quinientos)“.

Rosario, 23 de diciembre de 2019. Expte: 2748/2019. R.P.C.

RADIODIFUSORA DEL OESTE S.R.L.

CONTRATO

En localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe a los 03 días del mes de Julio de 2019, mediante instrumento privado, la totalidad de los socios de RADIODIFUSORA DEL OESTE S.R.L., aprobaron por unanimidad la donación de la propiedad plena de la totalidad de las cuotas que la socia Marta Alicia Williner ostenta como propietaria en la sociedad, de la siguiente manera: DONA a su hijo Gastón FUNES, la propiedad plena de 934, cuotas que le corresponden en su carácter de integrante de la sociedad comercial que gira bajo la denominación RADIODIFUSORA DEL OESTE S.R.L. cuyo contrato social fue inscripto bajo el N° 749, al F° 133/134 del libro II de S.R.L. por ante el Registro Público de Comercio en fecha 14/06/2005. Se deja expresa constancia que restantes comparecientes. Dolores Funes y Gustavo Funes, en carácter de únicos y exclusivos integrantes de la sociedad juntamente con la DONANTE, manifiestan su expresa conformidad con la DONACIÓN efectuada por su madre a favor de Gastón Funes. En otro orden deciden modificar las cláusulas "Cuarta" y "Sexta" del estatuto social, quedando redactadas estas de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 28.000,00 (Pesos Veintiocho Mil) dividido en dos mil ochocientas cuotas de capital de \$ 10,00 (Pesos Diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Sr. Gastón Funes: novecientas treinta y cuatro (934) cuotas o sea la suma de \$ 9.340 (Pesos Nueve Mil Trescientos Cuarenta); el Sr. Gustavo Funes: novecientos treinta y tres cuotas (933) o sea la suma de (Pesos Nueve Mil Trescientos Treinta) y la Sra. Dolores Funes: novecientos treinta y tres cuotas (933) o sea la suma de (Pesos Nueve Mil Trescientos Treinta); Sexta: La administración y Dirección de los negocios sociales estará a cargo del Socio GASTÓN FUNES, quien reviste el carácter de "gerente". Tendrá uso de la firma social adoptada en forma amplia, asentando la suya personal debajo de un sello que indique el nombre de la sociedad y de carácter de "socio gerente" del firmante; con la limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su objeto, ni en garantías o fianzas a terceros, pudiendo ejecutar todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, excepto aquellos para los cuales las leyes requieran poderes especiales. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 17 de diciembre de 2019.

\$ 102,30 412938 En. 31

RADIO CULTURAL AGRARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez a Cargo del Registro público de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Radio Cultural Agraria Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Reconducción - cesiones de cuotas aumento de capital - Modificación del contrato - texto ordenado -

21-05392775-8, por decreto de fecha 30/06/2016 se ordenó publicar el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados. En fecha 21/12/2015 y 03/08/2016 (rectificadorio) se reúnen los Sres. Maria Silvia Briggiler DNI. 12.304.385, Matías Ignacio Francia DNI 30.786.271 y Roberto Robert DNI 8.507.779 y convienen reconducir el contrato social por diez años desde la inscripción y de la reconducción habida cuenta del vencimiento de su plazo en 28/07/2014 dejando constancia que no han efectuado actos liquidatorios. Se conviene asimismo un aumento de capital social a pesos cien mil (\$ 100.000) conformando el mismo por doscientas cuotas de quinientos pesos (\$500) cada una, siendo suscripto e integrados en un 20% del capital social (40 cuotas de quinientos pesos (\$ 500) por Maria Silvia Briggiler, 110 cuotas de quinientos pesos (\$ 500) cada una equivalente al 55% del capital social por Matías Ignacio Francia y 50 cuotas de quinientos pesos (\$ 500) cada una equivalente al 25% del capital social por Arquímedes Roberto Robert. También se resuelve modificar y adecuar el objeto social de la sociedad siendo el mismo la prestación y explotación de la radiodifusión y/o comunicación audiovisual y/o cualquiera de los medios previstos por la ley N° 26522 y sus normas reglamentarias. La realización de actividades en Internet, así como el suministro de servicio de información y formación. Agencia de Publicidad. La compraventa e intermediación de toda clase de inmueble rurales y urbanos, la promoción y construcción sobre las mismas de toda clase de edificaciones, su rehabilitación, venta o alquiler y la construcción de toda clase de obras privadas. El estudio, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de aprovechamiento de bienes inmuebles. Gestión urbanística del suelo. Intermediarios del comercio de producto diversos. Por otra parte se ratifican las reformas y cesiones de cuotas decididas en fecha 10/02/2014, 16/06/2014 y 09/12/2015 en tanto se acordó aceptar renuncia del anterior gerente Hugo Raúl Musuruana y aprobar su gestión, designar asimismo como nuevo socio gerente al Sr. Jorge Alberto Coronel, aceptar la renuncia del Sr. Jorge Alberto Coronel y designar como nuevo gerente al Sr. Matías Ignacio Francia y aprobar las siguientes sesiones de cuotas: de Maria Silvia Briggiler en favor de Jorge Alberto Coronel en fecha 16/06/2014, 25 cuotas de sus 100, restando en su poder 75. Y de fecha 09/12/2015 en favor de Matías Francia 35 cuotas quedando en definitiva en su poder 40 cuotas. De Ileana María Hotschewer de sus 50 cuotas en fecha 16/06/2014 en favor de Jorge Alberto Coronel, quedando en definitiva en poder de este 75 cuotas, y de Jorge Alberto Coronel que cede en fecha 09/12/2015 a favor de Matías Francia sus 75 cuotas quedando en definitiva en poder de este último 110 cuotas, comprensivas de las 35 cedidas por la Sra. María Silvia Briggiler y las 75 del Sr. Jorge Coronel introduciendo en el nuevo contrato social dichas reformas y cesiones ratificadas. También se resuelve adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 26.522 adecuando el contrato social a las disposiciones a la Ley 20.522, procediéndose finalmente a la redacción de nuevo texto ordenado del contrato social de conformidad con las reformas introducidas y las disposiciones de la Ley 22.522.

Rafaela, 29 de Noviembre de 2019.

\$ 204,27 412915 En. 31

STERN MOTORS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea N° 19 de fecha 06/12/2019, en la sede social de Stern Motors S.A., ubicada en calle Junín 250 de la ciudad de Rosario, se reúnen-en Asamblea General Ordinaria la totalidad

de los accionistas que representan la totalidad del capital social: Sr. Jesús Alberto Spoto, titular de 7.500 acciones ordinarias, valor nominal \$2.000 cada una con derecho a un voto por acción y la Sra. Mariela Paola Spoto, titular de 2.500 acciones ordinarias, valor nominal \$ 2.000 cada una con derecho a un voto por acción, cuyos datos individuales y tenencias accionarias se consignan en folio 20 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 rubricado en fecha 5 de febrero del año 2010.

Verificado el quorum resulta que se encuentran presentes los accionistas el Sr. Jesús Alberto Spoto y la Sra. Mariela Paola que representan la totalidad del capital social y de votos por lo que se trata de una Asamblea Unánime.

Se encuentran presentes la totalidad de los Directores Titulares: Presidente Sr. Jesús Alberto Spoto; Vicepresidente Primero Sra. Mariela Paola Spoto; Vicepresidente Segundo Sr. Hernán Oscar Spoto; el Director Titular Sr. Luciano Jesús Spoto y la Directora Suplente Sra. Alicia Beatriz Spoto.

Se encuentra también presente el Síndico Titular CPN Eduardo E. H. Settimini.

La presente asamblea ha sido convocada por el Sr. Jesús Alberto Spoto como Presidente del Directorio del Directorio de la sociedad a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Designación de miembros del Directorio.

3) Autorización para tramitar la inscripción ante Inspección General de Personas Jurídicas y ante el Registro Público de Comercio. Seguidamente se procede al tratamiento de cada uno de los puntos:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Se designa al Sr. Jesús Alberto Spoto y a la Sra. Mariela Paola Spoto.

2) Designación de miembros del Directorio. A continuación el Sr. Jesús Spoto expresa que es necesario designar nuevos miembros del Directorio por haberse cumplido los tres ejercicios de duración de sus cargos. Por lo tanto, habiendo desempeñado sus funciones fielmente, propone que sean nombrados nuevamente los mismos miembros del Directorio, sin rotación de los cargos por los próximos tres ejercicios. Puesto a consideración la propuesta es aprobada por unanimidad, aceptando desempeñar fielmente los cargos, queda compuesto el Directorio de la siguiente manera:

DIRECTORIO

Director Titular: JESÚS ALBERTO SPOTO, argentino, nacido el 2 de mayo de 1949, DNI 7.685.021, CUIT 20-07685021-7, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Coletto, domiciliado en Rosario, en calle José Hernández 1280, de profesión industrial, con el cargo de Presidente de Stern Motors S.A. y fija domicilio especial conforme al art. 56 LSC, en calle José Hernández 1280, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: MARIELA PAOLA SPOTO, argentina, nacida 3 de agosto de 1975, DNI 24.784.049, CUIT 23-24784049-4, divorciada según expediente 1987/12, con fecha 16 de agosto de 2012 en el Juzgado Colegiado de Familia N° 3, domiciliada en Rosario, en calle José Hernández 1280, de profesión comerciante, con el cargo de Vicepresidente Primero de Stern Motors S.A. y fija domicilio especial conforme al art. 56 LSC, en calle José Hernández 1280, de la ciudad de Rosario, Provincia

de Santa Fe.

Director Titular: HERNÁN ÓSCAR SPOTO, argentino, nacido el 23 de mayo de 1974, DNI 23.848.603, CUIT 20-23848603-4, casado en primeras nupcias con Jorgelina Bilesio, domiciliado en la localidad de Funes, RUTA 345 N° 4444, barrio cerrado Kentucky, de profesión comerciante, con el cargo de Vicepresidente Segundo de Stern Motors S.A. y fija domicilio especial conforme al art. 56 LSC, en RUTA 345 N° 4444, barrio cerrado Kentucky, en la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: LUCIANO JESÚS SPOTO, argentino, nacido el 7 de junio de 1979, DNI 27.462.059, CUIT 20-27462059-6, casado en primeras nupcias con Fernanda Graciela Ramírez, domiciliado en Rosario, en Av. Madres Plaza de Mayo 2880, P.37, Torre 1, de profesión comerciante, quien cumple el carácter de Director Titular de Stern Motors S.A. y fija domicilio especial conforme al art. 56 LSC, en Av. Madres Plaza de Mayo 2880, P. 37, Torre 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: ALICIA BEATRIZ COLETTI, argentina, nacida el 25 de marzo de 1953, DNI 10.864.010, CUIT 27-10864010-9, casada en primeras nupcias con Jesús Alberto Spoto, domiciliada en Rosario, en calle José Hernández 1280, de profesión comerciante, quien cumple el carácter de Director Suplente de Stern Motors S.A. y fija domicilio especial conforme al art. 56 LSC, en calle José Hernández 1280, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

El Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea el tercer punto del orden del día.

3) Autorización para tramitar la inscripción ante Inspección General de Personas Jurídicas y ante el Registro Público de Comercio. Para finalizar, el Sr. Presidente propone autorizar al Sr. CPN Eduardo Enrique Héctor Settimini a realizar inscripciones, presentaciones y todo otro trámite necesario ante Inspección General de Personas Jurídicas y ante el Registro Público de comercio, así como todo organismo Provincial y Nacional para el cumplimiento de los fines necesarios resueltos por esta asamblea.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 11:30 horas, se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación, se firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicado. Se deja constancia que esta Asamblea se ha realizado sin publicación de la convocatoria, concurriendo el total del capital social y tomándose por unanimidad de las acciones con derecho a voto las decisiones de todos los puntos del orden del día de acuerdo con lo dispuesto por el art. 237 de la ley 19550.

\$ 135 412952 En. 31

STYLING S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la prorrogación del contrato social, cambio de domicilio y modificación de la cláusula TERCERA del contrato social de STYLING S.R.L., sociedad inscrita en Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos el 19/11/2014 al T° 165 F° 30173 N° 1912 y sus modificatorias inscrita en contratos el 23/05/2018 al

T° 169 F° 3946 N° 845 Registro Público de Comercio Rosario.- Prorroga: Los socios decidieron por unanimidad prorrogar el contrato social por diez (10) años más a contar de su vencimiento en el Registro Público de Comercio el día 19/11/2019.- Cambio de Domicilio: Los socios decidieron por unanimidad cambiar el domicilio en calle: Paraguay 4575 B de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe.- En consecuencia la cláusula TERCERA del contrato social queda redactada de la siguiente manera: La duración de la sociedad se fija en el término de quince (15) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

\$ 45 412951 En. 31

SUEFA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que los accionistas de la empresa SUEFA S.A., según acta de Asamblea extraordinaria de fecha 23 de Mayo de 2019, resolvieron trasladar el domicilio de la sede social de "SUEFA S.A." a la calle ALEM 1274 Piso2 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 412758 En. 31

SYLTA SRL

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 31 días del mes marzo de 2017, siendo las 15:30 horas, reunidos en el local social de calle Paraguay 1408, Planta Baja "C" de la ciudad de Rosario, los únicos Socios de SYLTA S.R.L., DI MARTINO, ANDRÉS HORACIO, argentino, casado con María Laura Taverna, nacido el 1a de julio de 1966, DNI 8.163.582, CUIT 20-18163582-8, con domicilio en Bvard. Pellegrini 2675 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Ingeniero Civil; ALVAREZ, GABRIEL EUCLIDES, argentino, casado con María Silvia Borraz, nacido el 26 de octubre de 1966, DNI 17.807.490, CUIT 20-17807490-4, con domicilio en Avda Pellegrini 822 3a, de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil y GIECO, JORGE PABLO, argentino, casado con Silvina Caria Mégevand Politano, nacido el 7 de marzo de 1968, DNI 20.145.800, CUIT 20-20145800-6, con domicilio en Avenida de la Luna 162 de la localidad de Merlo, provincia de San Luis, de profesión Ingeniero Civil, todos por derecho propio, que detentan el 100% del capital social en circulación, dan inicio a la presente reunión, la cual reviste el carácter de unánime, y en la que se pasa a considerar el siguiente orden del día:

- 1 - Designación de 2 socios que suscriban el Acta de Asamblea.

2 - Tratamiento del pedido de renuncia a la Gerencia de la Sociedad del Socio DI MARTINO, ANDRÉS HORACIO

Comienza la Asamblea y el Señor Socio Gerente, ALVAREZ, GABRIEL EUCLEDES, informa que según el primer punto del orden del día, debe precederse a la designación de 2 Socios que firmen el acta de Asamblea, proponiendo que la presente sea suscrita por la totalidad de los Socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, que prevé la presentación de la renuncia a la Gerencia del Señor DI MARTINO, ANDRÉS HORACIO. Hace uso de la palabra el Socio DI MARTINO, ANDRÉS HORACIO, quien manifiesta que por cuestiones personales a decidido renunciar a la Gerencia de la Sociedad. Luego de un breve cambio de opiniones, se decide por unanimidad aceptar su renuncia a partir del día de la fecha.

\$ 80 412786 En. 31

KOLRO ROS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. CARLOS ALBERTO JUNCOS ARIZAGA, argentino, D.N.I. Nº 5410215, nacido el 28 de Diciembre de 1948, con domicilio en calle Virasoro 2061 de Rosario, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Cejas, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, CUIT 20054102152 y NORMA BEATRIZ CEJAS, argentina, DNI 12048234, nacida el 20 de Noviembre de 1955, con domicilio en calle Virasoro 2061 de Rosario, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Juncos Arizaga, CUIT 27120482349, ambos hábiles para contratar, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad KOLOR ROS S.R.L., con fecha del 04 de Octubre de 2019 conviene lo siguiente:

2. Modificación cláusula séptima del contrato social en lo referente a la designación del o los gerentes que serán designados por asamblea de socios, los cuales ejercerán en sus cargos en forma indistinta.

3. Nombramiento de nuevo gerente: Los socios deciden nombrar como nuevo gerente al socio MAXIMILIANO DEREVYANIJ, DNI 22810047.

\$ 45 413030 En. 31

LEANA S.R.L.

DISOLUCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades, se hace saber la Disolución y nombramiento del liquidador de LEANA S.R.L., C.U.I.T. 30-71531227-8, dispuesta por instrumento de fecha 26 de Diciembre de 2019 de acuerdo a lo dispuesto por la totalidad de los socios integrantes señoras: ANALIA PATRICIA SANDOVAL, DNI 27.137.339 y JUANA DEL VALLE PAEZ, DNI 18.264.295, quienes deciden por unanimidad: 1) disolver la sociedad entre las partes al 26 de Diciembre de 2019. 2) Se designa a la Sra. ANALIA PATRICIA SANDOVAL, DNI 27.137.339 como socio liquidador.

\$ 45 412999 En. 31

LA IRENE AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

A los fines dispuestos por el Art. 10 de la ley 19550, se hace saber que en fecha 18/10/2019 se ha resuelto constituir una sociedad anónima denominada LA IRENE AGROPECUARIA S.A., la que estará integrada por: Carlos Alberto La Mattina, argentino, nacido el 1 de Abril de 1964, DNI N° 16.728.187, CUIT 20-16728187-8, divorciado, empresario, domiciliado en calle Maipú 1883 piso 8a departamento 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Carlos Martín La Mattina, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1991, DNI N° 35.702.995, CUIT N° 20-35702995-4, soltero, empleado, domiciliado en calle Pasco 480 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros: a) la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, y/o de granja en campos propios o arrendados a terceros; b) dar en arrendamiento campos propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrá contratar profesionales facultados para realizar las tareas propias del objeto que así lo requieran. Los administradores podrán ejercer los actos propios relativos al objeto social desde la fecha de la constitución. El plazo de duración será de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario. El capital social es de \$ 250.000, dividido en doscientas cincuenta mil acciones de un peso de valor nominal cada una; la sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 55 ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones hasta tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y cuando el directorio fuera plural, podrán designar un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con un quórum representado por la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El Directorio estará compuesto: Carlos Alberto La Mattina, Director titular y Presidente; Carlos Martín La Mattina, director titular y vicepresidente; Diana Mabel Cusato, DNI N° 17.723.038 directora suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su reemplazo, al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de Mayo de cada año.

\$ 99 413019 En. 31

LA SILVI S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Dr. J.M. Zarza a/c Registro Público de Reconquista, en los autos caratulados LA SILVI S.A.S., s/Estatuto y Designación de autoridades, Expte. N° 26 -Año 2019- CUIJ 21-05290634-9, hace saber lo siguiente:

5- Objeto: Tiene por objeto..... d) Inmobiliarias: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compra-venta de terrenos y sus sub-divisiones; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Esta actividad la ejercerá con bienes propios y por cuenta propia.

Reconquista, 23 de Diciembre de 2019.

\$ 45 412971 En. 31

LE BLANC S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto ampliatorio a los efectos de comunicar la inscripción de la firma denominada LE BLANC S.A.S., siendo su socio la Sra. GRACIELA HAYDEE ROMERO, DNI 5.700.882, CUIT 27-05700882-8, con domicilio en calle Zeballos 3962 de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 09/01/48. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Plazo de duración: 20 años a partir fecha de inscripción. Se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento al artículo 10 Ley de Sociedades por el plazo de un día. Rosario de Diciembre de 2019.

\$ 45 413027 En. 31

MAINCAL S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 24/10/2019 y acta de distribución de cargos del 24/10/2019 el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Aldo Omar López, DNI N° 8.039.473, CUIT N° 20-08039473-0; Vicepresidente: Javier Rodrigo López Cali, DNI N° 24.586.542, CUIT N° 20-24586542-3; Directores Titulares: Hernán Martín López Cali, DNI N° 25.648.157, CUIT N° 2-25648157-0; Pablo Ignacio López Cali, DNI N° 27.213.620, CUIT N° 23-27213620-3 y Diego Manuel López Cali, DNI N° 28.059.171, CUIT N° 20-18059171-9.

Duración del mandato: tres (3) ejercicios sociales, hasta el ejercicio que concluirá el 30 de Junio de 2022.

\$ 45 413039 En. 31

MICROIMPLANTES RS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Domicilio: Santiago N° 832 Piso 4° Departamento 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento: 2 de Julio de 2019.

Modificación Objeto Social: Los socios deciden modificar el artículo segundo del contrato social: Artículo Segundo: Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: A- Venta por mayor y menor, importación y exportación de instrumental e insumos médicos, odontológicos, artículos ortopédicos, prótesis, implantes en general y otros materiales médicos, incluido kits o equipos para cirugías. B- Dedicarse a la distribución y representación de líneas de productos del apartado anterior tanto sean, nacionales o del exterior. C- Brindar servicios de logística en centros de atención medica en general; sanatorios, institutos de diagnósticos médicos por imágenes, hospitales, entre otros sobre los productos mencionados en el apartado a, entendiéndose por tales servicios el transporte, disposición, asesoramiento, colocación, remisión: D- Dedicarse al desarrollo de nuevos procedimientos tecnológicos para los productos especificados en el punto a precedente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. En todos los casos en que deba requerirse la intervención o dirección técnica de médicos o profesionales con título habilitante las prestaciones se realizarán con su intervención y/o supervisión. Aumento de Capital: Los socios deciden aumentar el capital social de Microimplantes RS S.R.L., en 15.000 (quince mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, equivalentes a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), elevando así el capital social a 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, que equivalen a \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil).

Suscripción: El señor Miguel Sebastián Brex, suscribe 14.250 (catorce mil doscientos cincuenta) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, equivalentes a \$ 142.500 (pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos) y el señor Juan Mariano Brex suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada cuota social, que equivale a la suma de \$ 7.500 (pesos siete mil

quinientos).

Integración: Los socios proceden a integrar en efectivo el 25% del capital suscrito en este acto, y el saldo se comprometen a integrarlo, en efectivo, en el plazo de dos años contados desde la fecha del instrumento suscrito. El señor Miguel Sebastián Brex, integra en efectivo, en este acto el 25% del capital suscrito, o sea la suma de \$ 35.625,00 (pesos treinta y cinco mil seiscientos veinticinco) en este acto y el saldo, o sea la suma de \$ 106.875 (pesos ciento seis mil ochocientos setenta y cinco), dentro de los dos años de firmado el instrumento de que aumenta el capital. El señor Juan Mariano Brex integra en efectivo, en este acto el 25% del capital suscrito, o sea la suma de \$ 1.875,00 (pesos mil ochocientos setenta y cinco) en este acto y el saldo, o sea la suma de \$ 5.625,00 (pesos cinco mil seiscientos veinticinco) dentro de los dos años de firmado el instrumento de que aumenta el capital.

Modificación Contrato Social: El artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Capital: El capital social es de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) divididos en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Miguel Sebastián Brex posee 33.250 (treinta y tres mil doscientos cincuenta) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, que representan la suma de \$ 332.500 (trescientos treinta y dos mil quinientos) y el señor Juan Mariano Brex posee 1.750 (mil setecientos cincuenta) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, que representan la suma de \$ 17.500 (pesos diecisiete mil quinientos).

Rosario, 23 de Diciembre de 2019. Expte: 2748/2019. R.P.C.

\$ 92 412975 En. 31

MAYLEN S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por expediente 5587/19 de fecha 18/12/2019. se encuentra en tramite de inscripción el instrumento de fecha 14/11/2019, mediante el cual se constituye la Sociedad Anónima Simplificada unipersonal MAYLEN S.A.S., siendo parte integrante de su estatuto de acuerdo a lo normado en la Ley 19550, la siguiente: María Agustina Pire, DNI 35.221.804, CUIT 27-35221804-4, nacida el 14 de Septiembre de 1990, de nacionalidad argentina, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Entre Ríos 480 piso 4 departamento C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Domicilio: la sociedad establece su domicilio social y legal en calle Entre Ríos 480, piso 4, departamento C, de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. Plazo de duración: la duración de la sociedad sera de 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro publico. Objeto: la sociedad tendrá como objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la explotación, producción y comercialización mayorista y minorista, exportación, importación y a través de internet de miel y sus productos derivados. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades numeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas

humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración: comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro del público. Capital social: el capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000), representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley Nº 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derechos a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: la socia María Agostina Pire suscribe el 100% del capital social, siendo la cantidad de 40.000 acciones ordinarias escriturales de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción e integra en un 100% en dinero en efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante boleta de depósito del Nuevo Banco Santa Fe. Organización de la administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, este podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluidas la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medios fehacientes. También podrá efectuarse por medio electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar en que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley Nro 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por la mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a esta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Se designa administrador titular a María Agostina Pire, DNI 35.221.804, CUIT 27-35221804-4, nacida el 14 de Septiembre de 1990, de nacionalidad argentina, soltera, de profesión comerciante. Con domicilio real en calle Entre Ríos 480 piso 4 departamento C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las resoluciones de la Unidad de Información Financiera. Se designa administrador suplente a: Lelio Gustavo Pire DNI 13.255.406, CUIT 20-13255406-5, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Abril de 1957, de profesión médico, con domicilio real en calle Entre Ríos 480 piso 4 departamento C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo que se le ha conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO es Persona Políticamente Expuesta, de conformidad con lo establecido en las resoluciones de la Unidad de Información Financiera. La representación legal será ejercida por los administradores designados. Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

OPTIMAX S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OPTIMAX S.R.L. Reconducción de S.R.L. Expte. Nº 5271, año 2019, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que;

Socios: VUJOVICH CRISTIAN NICOLÁS, argentino, DNI 21.416.671, apellido materno Violetta, nacido el 19 de Enero de 1970, estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Kehoe, de profesión técnico óptico, con domicilio en calle 25 de Mayo 930 de la ciudad de Máximo Paz, departamento Constitución de la Provincia de Santa Fe, CUIT 20-21416671-3 y RODRÍGUEZ NATALIA ROMINA, argentina, DNI 26.758.992, apellido materno Zanin, nacida el 27 de Octubre de 1978, estado civil casada en primeras nupcias con Pablo Fernando Duluc, de profesión Técnica Óptico, con domicilio en la calle Santiago 1631 piso 9 Departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-26758992-0, todos hábiles para contratar, únicos socios de OPTIMAX S.R.L., inscripto al tomo 160, Fº 17376, Nº 1324 el 07/08/2009, y modificaciones al tomo 161, Fº 34746, Nº 2360 el 29/12/2010; al tomo 163, Fº 10094, Nº 634 el 27/04/2012 y al tomo 165, Fº 30306, Nº 1920 se reúnen y convienen reactivar la sociedad y modificar cláusulas Tercera y Quinta.

Denominación de la sociedad: OPTIMAX S.R.L.

Domicilio: Dorrego 818 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Tercera: Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Compra y venta al por menor de productos, materiales, anteojos recetados, cristales monofocales, bifocales y multifocales, lentes de contacto, lentes para sol y todo tipo de accesorios de uso óptico. Servicios de control, prevención y cuidado de la visión, examen visual, asesoramiento óptico, contactología. Docencia y capacitación en todo lo relacionado a los servicios ópticos. Compra y venta de artículos de audiolología y artículos de fotografía. Tomar representaciones de marcas o productos, realizar contratos y franquicias. Importación de artículos, productos o materiales ópticos.

Quinta: Capital Social: aumento de capital \$ 42.000 (pesos cuarenta y dos mil), por lo que el capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), divididos en veinte mil (20000) cuotas de un valor nominal de cincuenta (10) pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor CRISTIAN NICOLÁS VUJOVICH quien suscribe 10000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, por un total de \$ 100000 (pesos cien mil) y la señora NATALIA ROMINA RODRÍGUEZ quien suscribe 10000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, por un total de \$ 100000 (pesos cien mil).

Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios VUJOVICH CRISTIAN NICOLÁS y NATALIA ROMINA RODRÍGUEZ, quienes quedaran designados gerentes en este acto y actuarán con su firma en forma indistinta.

Fiscalización: Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales cuando lo crean conveniente, por sí mismo y/o por terceros pudiendo exigirse entre sí, la exhibición de los libros contables y toda la documentación relacionada con la marcha de la sociedad.

Fecha de cierre de ejercicio: último día del mes de Diciembre de cada año.

\$ 94 412973 En. 31

PERALES DISTRIBUCIONES S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que ha sido inscripto el Acta Constitutiva en el Registro Público, bajo las siguientes bases:

1) Socios: PERALES EDGARDO OSCAR, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Marzo de 1947, con Documento Nacional de Identidad N° 6.070.514, de profesión Comerciante, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 442 de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, con C.U.I.T. N° 20-06070514-4, de estado civil viudo;

2) Fecha Instrumento Constitutivo: 25 de Noviembre de 2019.

3) Denominación Social: Perales Distribuciones S.A.S.;

4) Domicilio Social: 3 de Febrero N° 426, Villa Gobernador Galvez, Departamento Rosario, Pcia. de Santa Fe;

5) Objeto Social: La realización, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: distribución, venta, fabricación y elaboración de productos medicinales veterinarios, cosméticos y alimentos para mascotas;

6) Plazo de Duración: 20 años;

7) Capital Social: \$ 34.000,00, representado por 34.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una;

8) Administración y Representación Legal: a cargo de una a tres personas humanas, socios o no;

9) Designación de Representantes: se designa a EDGARDO OSCAR PERALES, DNI 6.070.514, como Representante Legal Titular; como Suplente a CLAUDIA LEONOR BECKMANN, DNI 10.252.130, CUIT 27-10252130-2, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 442 de la ciudad de Villa Gobernador Galvez;

10) Fiscalización: se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas;

11) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.

\$ 45 413028 En. 31

PLATAFORMAS
TRANSACCIONALES
ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Plataformas Transaccionales Argentinas S.R.L., (CUIT 30-71130672-9), con domicilio en calle Cochabamba 1143, piso 3° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Notifica que ante el Registro Público, se ha radicado el Expediente: PLATAFORMAS TRANSACCIONALES ARGENTINA S.R.L. s/Cesión de Cuotas Retiro e Ingreso Socio; CUIJ 21-05514580-3, procedemos a informar que según surge del Acta de fecha 22 de Octubre de 2019, se ha incorporado a la sociedad el Sr. GERMÁN BIBEL, de apellido materno Ungar, nacido el 04 de Mayo de 1993, DNI 18.907.829, CUIT 20-18907829-4, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Torre Revello 1075, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Rosario, 26 de Diciembre de 2019.

\$ 45 413049 En. 31

RUBINZAL CULZONI S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RUBINZAL CULZONI S.A. s/Aumento de Capital y modificación del Estatuto; Expte. N° 1940 Año 2019, y acumulado Expte. N° 2682/2019 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que:

Por Acta N° 31 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 2019, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil) correspondiendo que se emitan 15.000 (quince mil) acciones liberadas, ordinarias, nominativas no endosables y de \$ 10 (diez pesos) de valor nominal y se entreguen a cada uno de sus accionistas en proporción a sus tenencias.

Por Acta N° 29 de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de Abril de 2018 se resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto de Rubinzal Culzoni S.A., quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) distribución de libros, diarios y revistas especializadas en asuntos jurídicos, contables y económicos, en cualquier tipo de soporte o formato, incluyendo los digitales u otro que la evolución tecnológica cree en el futuro; 2) importación y exportación de libros y publicaciones de interés general, en cualquier tipo de soporte o formato, incluyendo los digitales u otro que la evolución tecnológica cree en el futuro, como así también de las maquinarias, accesorios e insumos destinados a su edición; 3) comercialización al por mayor y/o menor de artículos de librería y papelería en general o en cualquier tipo de soporte o formato, incluyendo los digitales u otro que la evolución tecnológica cree en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 95 412981 En. 31

RedSEA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (Art. 10 L.S.C.), se ordena publicar lo siguiente: 1) Socios: Corvaro Olga Mariana, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión Médica, domiciliada en calle Buenos Aires 2576 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 10 de Julio de 1979, titular de D.N.I. 27.462.074, CUIT 27-462074- y Corvaro Federico Gustavo, de nacionalidad argentino, de estado civil soltera, de profesión Médico, domiciliado en calle Lavalle 375 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 06 de Diciembre de 1974, titular de D.N.I. 24.141.414, CUIT 20-24141414; 2) Fecha del Instrumento de 13 días del mes de Diciembre de 2019; 3) Orden del Día: a)- Designación de Gerentes Se designa como Gerente de la sociedad a Corvaro Federico Gustavo, quien se desempeñará de acuerdo a lo establecido en el Artículo Quinto del presente contrato junto a Corvaro Olga Mariana, lo cual es aprobado por unanimidad. Corvaro Federico Gustavo acepta de propia voluntad el cargo para el que fue designado en este mismo acto. b)- Autorización para la inscripción, Se autoriza a la C.P.N. Melisa Andrea Tidball, con D.N.I. Nº 27.970.950 con domicilio en la calle La Paz 529, Piso 2 de la ciudad de Rosario para la gestión de inscripción de este contrato por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con facultad expresa para aceptar las modificaciones que indique el referido registro, otorgar los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar fondos. En prueba de conformidad y de aceptación de los cargos, firman todos los socios en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 65 413057 En. 31

SERVI-MAQ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Con fecha 15 de Octubre de 2019 se efectuaron las siguientes modificaciones en el Contrato Social de SERVI-MAQ SRL; Cesión cuotas, gerencia, domicilio, texto ordenado.

1) Cesión de cuotas sociales: El Socio MARCELO IVAN VALDERREY DNI 25.854.925, CUIT 20-25854925-3, vende, cede y transfiere en este acto Trescientas (300) cuotas de capital de SERVI-MAQ SRL, que le pertenecen, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que representan pesos treinta mil (\$ 30.000.) de capital social, en la siguiente forma: a) GERMÁN EZEQUIEL VALDERREY DNI 29.783.410 CUIT 20-29783410-0 Cien (100) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que representan pesos diez mil (\$ 10.000) de capital social; b) MIRNA PAOLA VALDERREY DNI 30.792.866 CUIT 27-30792866-9, Cien (100) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que representan pesos diez mil (\$ 10.000) de capital social; c) ALEJANDRO MATÍAS VALDERREY DNI 33-070.818, CUIT 20-33070818-3, Cien (100) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que representan pesos diez mil (\$ 10.000) de capital social;

2) Designar socios gerentes a los señores: ALEJANDRO MATÍAS VALDERREY titular del Documento Nacional de Identidad número 33.070.818, CUIT 20-33070818-3, nacido el 13 de Mayo de 1987, soltero, domiciliado en calle Pampa 440 de la ciudad de Roldan y GERMÁN EZEQUIEL VALDERREY titular del Documento Nacional de Identidad número 29.783.410, CUIT 20-29783410-0, nacido el 08 de Septiembre de 1982, soltero, domiciliado en calle Pampa 440 de la ciudad de Roldan quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima del contrato social.

3) Domicilio: Establecer el domicilio social en calle Catamarca 193 de Roldan Santa Fe.

\$ 50 413055 En. 31

SERVICIOS DEL INTERIOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Servicios del Interior S.R.L., (CUIT 30-70990626-3), con domicilio en calle Cochabamba 1245, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Notifica que ante el Registro Público, se ha radicado el Expediente: SERVICIOS DEL INTERIOR S.R.L. s/Cesión de Cuotas Retiro e Ingreso Socio - Sede a Colón 1450 Piso 1 Dto. 1/2 Rosario; CUIJ 21-05514578-1, la Sra. ROSANA CECILIA CICCROSSI, de apellido materno Chiavia, nacida el 10 de Agosto de 1976, DNI 24.863.416, CUIT 27-24863416-8, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Cochabamba 1143, Piso 1º, Dpto. "1", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, 26 de Diciembre de 2019.

\$ 45 413050 En. 31

SERVINTWEB S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Servintweb S.R.L., (CUIT 30-71000800-7) con domicilio en calle Cochabamba 1143, piso 1º, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Notifica que ante el Registro Público, se ha radicado el Expediente: SERVINTWEB S.R.L. s/ CUIT 30-71000800-7; Cesión de Cuotas Retiro e Ingreso Socio - Sede a Colón 1450, Piso 1 Dto. 1/2 Rosario; CUIJ 21-05514579-9, procedemos a informar que según surge del Acta de fecha 22 de Octubre de 2019, se ha incorporado a la sociedad la Sra. ROSANA CECILIA CICCOROSI, de apellido materno Chiavia, nacida el 10 de Agosto de 1976, DNI 24.863.416, CUIT 27-24863416-8, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Cochabamba 1143, Piso 1º, Dpto. "1", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, 26 de Diciembre de 2019.

\$ 45 413051 En. 31

TRANSPORCAM S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socio cedente: GUSTAVO MANUEL BÁER, argentino, mayor de edad, nacido el 14 de Julio de 1974, de estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Pascuttini, de Profesión Comerciante, domiciliado en calle Donado 249 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 23.978.407, Socio cedido AUGUSTO BÁER, argentino, mayor de edad, nacido el 14 de Febrero de 1992, de estado civil soltero, de Profesión Comerciante, domiciliado en calle Donado 249 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 36.656.430 y la Sra. GABRIELA FERNANDA GUALDASI, argentina mayor de edad, nacida el 22 de Abril de 1970, casada en primeras nupcias con el Sr. Augusto Pablo Báer, de profesión Corredora Inmobiliaria, domiciliada en calle Donado 249 de la ciudad de Rosario, DNI 21.523.474. El señor GUSTAVO MANUEL BÁER le vende, cede y transfiere al Sr. AUGUSTO BÁER 12.000 (doce mil) cuotas sociales a un valor de \$ 15,00 (quince pesos) cada una, venta cesión y transferencia que se realiza por el precio total de \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil), y a la Sra. GABRIELA FERNANDA GUALDASI le cede y transfiere 3000 (tres mil) cuotas sociales a un valor de \$ 15.00 (pesos quince) cada una, venta cesión y transferencia que se realiza por el precio total de \$ 45.000,00 (pesos cuarenta y cinco mil).

2) Fecha del instrumento: 19 de Setiembre de 2019.

3) Capital Social: \$ 27.000 cuotas de \$ 10.00 cada una que representan un capital de \$ 270.000,00 (pesos doscientos setenta mil) socio Augusto Báer y 3000 cuotas de \$ 10.00 cada una que representan un capital de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil) socio Gabriela Fernanda Gualdasi. Rosario, Diciembre de 2019.

\$ 45 412970 En. 31

VIGLIENZONE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados VIGLIENZONE S.A., s/Designación de Autoridades; Expte. N° 21-05515112-9 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 05 de fecha 06 de Noviembre de 2019, de "VIGLIENZONE" S.A., se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Javier Castelnuovo, de nacionalidad argentina, nacido el 29/11/1974, DNI N° 24.351.375, CUIT 20-24351375-9, de profesión comerciante, divorciado, con domicilio en calle Casilda 1148 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 24.351.375, CUIT 20-24351375-9 y Director Suplente Salvatore Franco Musio, de nacionalidad Italiana, nacido el 12/11/1960, con DNI Extranjero 95.980.324, CUIT 20-95980324-3, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Ayacucho 1656 piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y se resolvió por unanimidad el cambio de domicilio legal de la Sociedad y fijarlo en calle Junin 191 Piso 11 Oficina 03 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 413053 En. 31

ALTO ELEVACIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de a cargo del Registro Publico, en autos caratulados: ALTO ELEVACIONES S.R.L. s/Subsanación de KELLER, IGNACIO y POZZO, DAVID GERMÁN SH, Expte. CUIJ N° 21-05202237-9, se ha ordenado la siguiente publicación respecto del contrato social de ALTO ELEVACIONES S.R.L., a saber:

1.- Socios: Ignacio KELLER, D.N.I. N° 33.500.115; CUIT N° 20-33500115-0, apellido materno Caravario, argentino, mayor de edad, casado, de profesión Licenciado en organizaciones industriales, nacido el 24 de Abril de 1988, con domicilio en calle Mitre N° 1968, ciudad de Esperanza (Santa Fe); David Germán POZZO, D.N.I. N° 31.516.054; CUIT N° 20-3516054-6, apellido materno Heipke, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, nacido el 03 de Junio de 1985, con domicilio en calle Mitre N° 3845, ciudad de Esperanza (Santa Fe).

2.- Denominación: ALTO ELEVACIONES S.R.L.

3.- Fecha de constitución: 28 de Noviembre de 2019.

4.- Domicilio de la Sociedad: Calle Mitre N° 3845 - ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a otras empresas o

personas la compra, venta y/o alquiler a terceros de máquinas de elevación de personal, como ser tijeras, brazos articulados, brazos telescópicos, grúas, hidrogrúas y auto elevadores; compra, venta y alquiler de máquinas dedicadas a la construcción, como ser mini cargadores, retroexcavadoras, motoniveladoras, compactadores autopropulsados, camiones con sus respectivos acoplados, semirremolques, chatones y/o bateas; Servido técnico para todas las maquinarias enumeradas; servicio de montaje de estructuras metálicas; piping, instalaciones electromecánicas y eléctricas en construcciones civiles en general; servicio de transporte de cargas en general; servicio de ingeniería y fabricación de estructuras metálicas.

6.- Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social es de \$ 3.700.000 (Tres Millones Setecientos Mil Pesos), divididos en tres mil setecientas cuotas partes de valor nominal cada una de \$ 1.000, que los socios suscriben de la siguiente manera: Ignacio Keller, un mil ochocientas cincuenta cuotas partes; y David Germán Pozzo, un mil ochocientas cincuenta cuotas partes.

8.- Dirección y Administración de la Sociedad: La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, KELLER, Ignacio y/o POZZO, David Germán en forma individual o conjunta, indistintamente uno u otro. Uno o ambos socios tendrán facultades para administrar y disponer de los bienes, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto. La representación legal corresponde al socio o socios gerente/s.

9.- Representación legal de la Sociedad: La representación legal será ejercida por los socios, KELLER, Ignacio y POZZO, David Germán, en forma individual o conjunta, indistintamente uno u el otro, siendo designados de común acuerdo, durando cinco años en su ejercicio y pudiendo ser reelegidos.

10.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

La presente sociedad es continuadora por subsanación de Keller, Ignacio y Pozzo, David Germán, Sociedad de Hecho, nombre de fantasía: Alto Elevaciones; (CUIT 30-71557684-4). Santa Fe, 26 de Diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 175 413075 En. 31

ARKHAM S.A.S.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Pablo Victorio Dell Arciprete, DNI 12.073.835; Maximiliano Baccelli, DNI 23.848.889; y Lucas Javier Virgili, DNI 28.905.651.

2) Fecha de Contrato: 30 de Agosto de 2019.

3) Denominación: ARKHAM S.A.S.

4) Domicilio: Bv. Mansueto Maiorano 366, ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Fabricación, Compra, Venta y Comercialización de productos derivados del caucho, cámaras, cubiertas, gomas de todo tipo. Podrá también de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, importar, exportar, permuta, consignación, promoción y distribución de tales productos y/o sus similares y/o derivados.

6) Plazo: Veinte (20) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), dividido en 24.000 Acciones de un Peso (\$ 1) de valor nominal cada una.

8) Administración dirección y representación: Administradores Titulares: Pablo Victorio Dell Arciprete, DNI 12.073.835, y a Maximiliano Baccelli, DNI 23.848.889, y como Administrador suplente a Lucas Javier Virgili, DNI 28.905.651, quienes actuarán en forma indistinta, por tiempo indeterminado.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 30 de Agosto de 2019.

\$ 50 413159 En. 31

AT PORT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha y Lugar de Modificación de Gerencia: Rosario 02/12/2019

Primera: La Sra. JIMENA ADRIANA LURASCHI, renuncia a su cargo de Gerente, la cual es aceptada por unanimidad de los presentes, que representan el 100% del capital social, por lo tanto se modifica el instrumento de fecha 23 de Febrero de 2018, inscripto al tomo: 169, Folio: 2.560, Nro. 556 con fecha 12/11/2018, quedando a cargo de la gerencia el Sr. CRISTIAN DANIEL GARCÍA, argentino, nacido el 24 de Mayo de 1974, de profesión empresario, casado en segundas nupcias con Jimena Adriana Luraschi, titular del D.N.I. 23.936.229, CUIT Nº 20-23936229-0, domiciliado en calle Estanislao López 2671, 6to. Piso, Torre A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, aceptando el cargo y quien se desempeñará de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueron modificadas por el presente.

\$ 45 413157 En. 31

ABUT TRANSPORTES S.A.

ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria Nº 17 de fecha 3/06/19 se ha resuelto designar los miembros del directorio y cargos: Presidente Claudio Gabriel Abut, argentino, mayor de edad nacido el 10 de Julio de 1965, de estado civil casado, comerciante, titular del DNI Nº 17.460.452 con domicilio en calle Madres de Plaza de Mayo 2820 P 22 Dto. 03 de Rosario CUIT 20174604526. Director Suplente: Gabriel Ramón Davi, argentino, mayor de edad nacido el 21/6/65, de estado civil casado, comerciante, titular del DNI Nº 16.807.892 con domicilio en calle Santa Fe 1375 de la localidad de Centeno CUIT 20168078928, todos con domicilio especial según lo previsto por el Art. 256 LSC 19.550 en calle Italia 873. Rosario, 27/12/19.

\$ 45 413105 En. 31

CLADMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del registro público de la ciudad Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados CLADMA S.A. s/Designación de autoridades, Expte. Nº 463 año 2019, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma CLADMA S.A., que gira con domicilio legal en calle Mitre 1866, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Nº 9 de fecha 09 de Diciembre de dos mil diecinueve, y aceptan cargos según acta de directorio Nº 36, quedando el órgano de administración conforme lo siguiente: Presidente: Angel Aldino Basan, apellido materno Colussi, argentino, nacido el 25/09/1952, D.N.I. Nº 10.247.995, casado, domiciliado en calle Mitre 1866 de esta ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-10247995-6, empresario. Director Suplente: Marilin Eliana Basan, apellido materno Sandrigo, argentina, nacida el 13/07/1984, D.N.I. Nº 31.131.951, soltera, domiciliada en Mitre Nº 1866, Provincia de Santa Fe, CUIL Nº 27-31131951-0, empleada. Mirian Graciela David, Secretaria. Reconquista, 27 de Diciembre de 2019.

\$ 85 413072 En. 31

ALUMINIOS Y VIDRIOS

GROUP S.R.L.

CONTRATO

Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Publico de Comercio de Rosario, el 15/04/2004, en Contratos, al Tomo 155. Folio 6948, N° 528, posteriormente se realizaron modificaciones las cuales fueron inscriptas en Contratos, al Tomo 168, Folio 39526, N° 2340 con fecha 04/12/2017. Ampliación de objeto social cuarta: Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a las siguientes actividades: Carpintería de Aluminio y/o de PVC y Herrería de Obra, Colocación de Carpintería y Herrería de Obra, vidrios y cerramientos, incluye la instalación y revestimientos de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio, Construcción de obras de arquitectura y obras civiles en general, tanto públicas como privadas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Aumento de capital social quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$ 550.000) divididos en Cincuenta y Cinco Mil cuotas de valor nominal diez (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: los Sres. Pablo Ramón Alácano y Claudio Gustavo Martín Calles suscriben cada uno de ellos Veintisiete mil quinientas cuotas de valor nominal \$ 10 integrándolas mediante la entrega de Quince mil cuotas de valor nominal \$ 10 representativas del capital inicial y el resto, doce mil quinientas cuotas de valor nominal \$ 10 se integrará en electivo, 25 por ciento en este acto y el resto en el plazo de un año.

\$ 50 413062 En. 31

CELULOSA ARGENTINA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de Septiembre de 2019, los accionistas procedieron al tratar el Quinto punto del orden del día, a la elección de ocho miembros titulares y tres suplentes del Directorio por un Ejercicio siendo las siguientes personas con la siguiente distribución de cargos: Presidente Douglas Lee Albrecht; Vicepresidente Diego Osvaldo Tuttolomondo; Director Secretario José Antonio Urtubey; Director Titular Juan Collado; Director Titular Matías Brea; Director Titular Andreas Keller Sarmiento; Director Titular Oscar Félix Helou; Director Titular Pablo Lozada; Director Suplente Daniel David Dubinsky; Director Suplente Sergio Oscar Kreutzer; Director Suplente Gonzalo Coda. Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilios especiales, a saber: Douglas Albreeht Juan Collado y José Urtubey resuelven constituir domicilio especial en Avenida Santa Fe 1821, piso 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; los señores Diego Tuttolomondo y Gonzalo Coda en Av. Pomilio s/n de Capitán Bermúdez Pcia. de Santa Fe- Matías Brea constituye domicilio especial en Reconquista 1088 - Piso 9 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Andreas Keller Sarmiento en Pedro de Mendoza 1685 Barrio San Isidro Chico de Beccar (Pcia de Buenos Aires); el Sr. Oscar Félix Helou en Tucuman 141 - 4° piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; el señor Pablo Lozada en Esmeralda 1320 Piso 7 "A" de la ciudad Autónoma de

Buenos Aires; el señor Daniel Dubinsky en Bernardo de Irigoyen 88 Piso 1 "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor Sergio Kreutzer en Lavalle 557 Piso 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 55 413096 En. 31

DELTA SALUD S.A.

INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley Nº 19.550, se hace saber que por Asamblea General de Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2019 se designaron Directores Titulares a los señores: COVELLA Ricardo Rolando, argentino, mayor de edad, DNI 10.864.102, CUIT 20-05776863-1 con domiciho en la calle Narapa 0102 Barrio cerrado "Sol Paraná", de la localidad de Pueblo Esther, LARDINO, Iván, argentino, mayor de edad, DNI 30.685.756, CUIT 20-30.685.756-9. con domicilio en la calle 27 de Febrero 2017 Piso 3 de la ciudad de Rosario; CASALOTTI, Adriana Graciela, argentina, mayor de edad, DNI 12.525.630, CUIT 27-12.525.630-4, con domicilio en la calle Valle Hermoso 1275 de la ciudad de Rosario y Director Suplente PERUZZI, Gisela Vanesa; argentina, mayor de edad, DNI 30.747.010, CUIT 27-30 747.010-7, con domicilio en la calle Iriarte 4058 de la ciudad de Rosario; Síndico Titular a los señores PIOMBO, Germán Pablo, argentino, mayor de edad, contador público nacional, DNI 22.172.179, CUIT 23-22.172.179-9, con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 673 de la localidad de Ricardone y Síndico Suptente LEZCANO, Natalia Vanina argentina, mayor de edad, soltera, abogada, D.N.I. 24.635.734, CUIT 27-24635734-5, domiciliada en Presidente Roca 692 Piso 5° Dpto. 1 de Rosario. Por reunión de Directorio de fecha 01/11/2019, se designo presidente a COVELLA Ricardo Rolando y vicepresidente a LARDINO Ivan, por fallecimiento de COVELLA Ricardo Rolando por reunión de socios de fecha 16/12/2019, se designo como presidente a LARDINO Ivan y como vicepresidente CASALOTTI, Adriana Graciela y asumió como Director Titular PERUZZI, Gisela Vanesa.

\$ 45 413119 En. 31

EA LOGISTICA S.A.S.

ESTATUTO

1) Socio: Sr. Raúl Agustín Zarate, DNI 33.427.223, CUIT 20-33427223-1, argentino, nacido el 05/12/1987, soltero, abogado, con domicilio en calle Córdoba 1589 Piso 11 C, Rosario, Santa Fe;

2) Denominación: EA LOGISTICA S.A.S.;

3) Domicilio social: Córdoba 1589 Piso 11 "C", Rosario, Santa Fe;

4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república la compra y venta de productos alimenticios, así como la distribución, intermediación, comisión, consignación, el comercio al por mayor y al por menor, el envasado, el empaquetado correspondiente a todo tipo de productos de naturaleza agrícola, ganadera, avícola, pecuaria y de análoga naturaleza, propios o de terceros o asociados a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

5) Duración 50 años;

6) Capital social \$ 50.000; Integración del 25% (\$ 12.500);

7) Administrador Titular y Representante: Raúl Agustín Zarate;

8) Administrador Suplente: Germán Ezequiel Arriendo, DNI 32.257.223, CUIT N° 23-32257223-9, argentino, nacido el 10/09/1986, soltero, abogado, con domicilio en Laprida 780 Of. 5 de esta ciudad de Rosario;

8) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año;

9) Sin sindicatura;

10) Fecha de constitución 16/12/2019;

11) Registro Público de Comercio de Rosario, Santa Fe.

\$ 55 413136 En. 31

GAC CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio, se hace saber de acuerdo a los establecido por la ley 19.550 y sus modificaciones, y según instrumento de fecha 6 de Setiembre de 2019, se acordó: Primero: (Cesión de cuotas) SILVINA ANDREA BLOTTA argentina, odontóloga, nacida el 06 de Noviembre de 1967, casada en segundas nupcias con Guillermo Augusto Cornero, DNI N° 18.264.474, CUIT N° 27-18.264.474-4, con domicilio en calle Dorrego 2534 de Rosario, provincia de Santa Fe, cede la totalidad de sus cuotas sociales que posee, a favor de GERÓNIMO CORNERO, argentino, comerciante, soltero, nacido el día 19 de Marzo de 1999, DNI N° 41.605.090, CUIT 20-41.605.090-3 con domicilio en la calle Dorrego 2534 de Rosario, provincia de Santa Fe y VALENTINA CORNERO, argentina, comerciante, soltera, nacida el día 4 de Octubre de 2000, DNI N° 42.926.259, CUIT 27-42926259-9, con domicilio en la calle Dorrego 2534 de Rosario, Provincia de Santa Fe. La totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad son doscientas cincuenta (250) cuotas de capital o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Gerónimo Cornero adquiere ciento veinticinco (125) cuotas de capital o sea la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) y Valentina Cornero, adquiere ciento veinticinco (125) cuotas de capital o sea la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250).

El artículo quinto del contrato social, queda redactado de la siguiente manera. Artículo Quinto. Capital Social Cuotas. Su Integración. El capital de la sociedad asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en cinco mil (5000) cuotas de pesos cincuenta (\$ 50) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Guillermo Augusto Cornero, suscribe cuatro mil setecientas cincuenta (4750) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500,00) mediante la capitalización de su cuenta particular, Gerónimo Cornero suscribe ciento veinticinco (125) cuotas de capital o sea la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) y Valentina Cornero suscribe ciento veinticinco (125) cuotas de capital o sea la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250). El capital social de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) se encuentra integrado en su totalidad.

\$ 90 413152 En. 31

HUGO L. MARTINUCCI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La razón social HUGO L. MARTINUCCI S.R.L., constituida según Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, con fecha 24 de Noviembre de 1998, al Tomo 149, Folio 17521, Nº 1978; su modificación y prórroga del plazo de duración inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, con fecha 16 de Octubre de 2002, al Tomo 153, Folio 11804, Nº 1257; su modificación y transferencia de cuotas por disolución de la sociedad conyugal inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, con fecha 19 de Septiembre de 2011, al Tomo 162, Folio 25361, Nº 1653; su modificación y prórroga del plazo de duración y aumento de capital inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, con fecha 23 de Diciembre de 2013, al Tomo 164, Folio 34173, Nº 2212; resuelve ampliar el plazo de duración de la sociedad, quedando, el artículo 3 del Contrato Social redactado de la siguiente forma: Artículo 3. Duración: El plazo de duración se fija en cuarenta y cinco años contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio, o sea que caducará el día 24 de Noviembre de 2043.

\$ 55 413074 En. 31

JOSE ADDOUMIE S.A.

INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. b) de la Ley Nº 19.550, se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/12/2019, se designaron los miembros del directorio por tres ejercicios quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Edgard Addoumie, argentino, nacido el 20/06/1940, casado, domiciliado en calle 3 de Febrero Nº 13 piso 6to. de la ciudad de Rosario, comerciante, DNI Nº 10.188.280, CUIT

27-10188280-8; Directora Titular y Vicepresidente; Estefanía Geraldine Addoumie, argentina, divorciada, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 13 piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida 14/01/1987, D.N.I. N° 32735342, CUIT 27-32735342-5; Director Titular: José Edgard Addoumie argentino, soltero, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 13 piso 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido 16/04/1988, DNI N° 33.562.233, CUIT N° 20-33562233-3 y Director Suplente: Sebastián Parid Addoumie, argentino, soltero, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 13 piso 6to. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido 01/02/1990, DNI N° 34.934.226, CUIT N° 20-34934226-0. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial Art. 256 ley 19550 en la sede social ubicada en Corrientes 1715 2do. piso, oficina 20 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 413123 En. 31
